



I.A. N°.....06...../2014

VISTOS:

Estos antecedentes, el Decreto Alcaldicio N° 293 de fecha 09 de enero de 2014, que aprueba la **“XII VERSION CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2014”** lo dispuesto en la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 9620 de fecha 28 de diciembre del 2013, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, SE IMPARTE la siguiente:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

Todo el Personal municipal que efectuará labores en las diferentes etapas de la **“XII VERSION CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2014”**, a efectuarse durante los días 14, 15 y 16 de Febrero del 2014, en nuestra ciudad, deberá ceñirse a las siguientes indicaciones :

- Control de horario, debidamente registrado en reloj control
- Control asistencia en Libro de asistencia que se dispondrá en el lugar de concentración (Casa de la Cultura), para el personal cuyo lugar de marcación no sea el Edificio Consistorial o Sangra.

Las horas extraordinarias que se realicen durante los días de la realización del Carnaval se pagarán de acuerdo a lo siguiente :

- Devolución días del paro municipal
- Descanso complementario
- Pago de horas extraordinarias.

Los Encargados de Comisiones que incluyan en sus equipos de trabajo funcionarios a Honorarios, deberán informar a la Oficina de Personal, Nombre y Rut, a fin de que su contrato de trabajo, tenga la cláusula que le permita la obtención de días compensatorios. Esto es, hasta el día viernes 14 de febrero, a las 12.00 Hrs.

Las jefaturas correspondientes, darán las facilidades a los funcionarios que cumplirán labores en este evento.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia las Dirección de Administración y finanzas, Contraloría Municipal y Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


Ilustre Municipalidad De Arica
Administrador Municipal

FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FNJ/BCA/MCV/SAG